



## ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTEN

Nº 032/2018.-

En la ciudad de Licantén, a **12** días del mes de Noviembre de 2018, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las **10:20** Horas, se desarrolla una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS**, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor **ALVARO DONOSO PAVEZ**  
Señor **VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES**  
Señor **RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ**  
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**  
Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**  
Señor **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**

Asimismo se deja constancia que participan de la presente reunión los funcionarios municipales que se mencionan:

- Israel Orellana Aguirre, Administrador Municipal.
- Flor Guerra Farías, Directora Administración y Finanzas
- Celín Chiple Yáñez, Jefe DAEM.
- Jacqueline Rojas Fuenzalida, Jefa Administración y Finanzas Educación
- Hugo Veloso Castro, Asesor Jurídico Municipal

Además, se consigna que en la presente asamblea **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén se abordarán las siguientes materias:

- 1.- Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Exposición nueva propuesta planta municipal (Reglamento, Opinión Comité Bipartito, Límite de gastos en Personal). Asisten Integrantes Comité Bipartito.
- 4.- Votación Modificación Presupuestaria N°8/2018-Educación. Asiste Equipo DAEM.
- 5.- Exposición Plan Médico Veterinario en Tu Municipio. Votación autorización Modalidad Administración Directa. Expone Director de SECPLAC.
- 6.- Votación Nómina patente de alcoholes. Asiste Funcionaria Departamento Rentas.



7.-Exposición Modificación Presupuestaria N° 9/2018-Municipalidad.Asisten Director SECPLAC-DAF.

8.-Exposición Modificación Presupuestaria N°11/2018-Salud. Asiste Equipo Salud.

9.- Cuenta Sr. Presidente.

10.- Intervención de los Sres. Concejales.

1.- **Apertura y revisión acta anterior.-**

Señor Presidente, da por iniciada la sesión **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la 2da reunión del mes de Noviembre de 2018, dirigiendo un saludo a los asistentes. Posteriormente, coloca en revisión el acta de la reunión anterior instrumento público que es aprobado sin objeciones, por la totalidad de los asistentes.

2.- **Revisión de correspondencia.-**

En el ámbito administrativo el Sr. Presidente, solicita al Secretario Municipal informe acerca de la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, procediéndose de la siguiente manera:

Recibida.-

Oficio N°6509 de fecha 30 de Octubre de 2018, Contraloría Regional del Maule, observa bases administrativas y sus anexos, que regirán el procedimiento licitatorio denominado “REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE LICANTEN”.-

Oficio N°6510 de fecha 30 de Octubre de 2018, Contraloría Regional del Maule, observa bases administrativas y sus anexos, que regirán el procedimiento licitatorio denominado “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE DR. HERRERA Y “REPOSICIÓN CALZADA CALLE DR. HERRERA TRAMO 1”, AMBOS DE LA COMUNA DE LICANTEN.-

Al respecto, se concluye que a través de Secretaría Municipal, se enviará una copia de ambos documentos a concejales, vía correo electrónico.

3.- **Exposición nueva propuesta planta municipal (Reglamento, Opinión Comité Bipartito, Límite de gastos en Personal). Asisten Integrantes Comité Bipartito.-**



Con relación a la propuesta de una nueva planta de funcionarios municipales el Sr. Presidente, da cuenta que dicha materia fue observada por Contraloría Regional y por consiguiente, se debe corregir razón por la cual han sido convocados a la presente reunión los funcionarios que conforman el Comité Bipartito: Israel Aguirre Orellana, Flor Guerra Farías, Francisca Acuña Díaz y Tamara Torres Aguilar. Al respecto, les ofrece la palabra.

**Intervención representante Comité Bipartito Srta. Francisca Acuña Díaz.-**

Interviene la mencionada funcionaria quien informa que a raíz de indicaciones realizadas por Contraloría Regional a la propuesta de la planta de funcionarios municipales es necesario efectuar algunas correcciones:

- 42% de ingresos propios permanentes, solamente se debe considerar el 37,5% por concepto de permisos de circulación de vehículos.
- No se puede eliminar la planta del personal a contrata, ni sus costos asociados.
- Con relación al Reglamento se informa que se crean nuevos cargos profesionales (tres), cargos técnicos (3) y administrativo (1) indica que el personal de auxiliares y administrativos, ya se produjo un mejoramiento económico.

Al respecto el Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Intervenciones.-

Señor Canales, requiere saber en que difieren la propuesta de planta que ya se aprobó y esta nueva propuesta.

**Respuesta representante Comité Bipartito:** Se crean nuevos cargos profesionales y técnicos.

Señor Reyes, consulta quienes suben de grado directamente.

**Respuesta representante Comité Bipartito:** Al subir de grado el Alcalde, automáticamente suben un grado los funcionarios que ocupan cargos de aquellas unidades mínimas. También, precisa que la votación para aprobar la nueva propuesta de planta municipal se debe realizar 15 días hábiles posteriores a la entrega de los antecedentes a los concejales.

Señor González, hace ver su preocupación respecto al cargo de Asesor Jurídico en las Municipalidades, ya que contraloría recomienda que dichos cargos se consideren en la planta de personal.



**4.- Votación Modificación Presupuestaria N°8/2018-Educación. Asiste Equipo DAEM.-**

Señor Presidente, informa que corresponde someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 8/2018-Educación. Agrega, que también asiste el Asesor Jurídico Municipal por cuanto en la sesión ordinaria pasada se había consultado su opinión respecto a propuesta de modificar el presupuesto sectorial de educación, en base a una estimación de mayores ingresos. Al respecto le ofrece la palabra.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 AÑO 2018  
POR MAYORES  
INGRESOS  
FONDOS ORDINARIOS  
GASTOS EN PERSONAL Y  
GASTOS DE OPERACIÓN**

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>GLOSA</b>	<b>AUMENTO DE INGRESOS \$</b>	<b>AUMENTO DE GASTOS \$</b>
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	146.050.000	
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>		250.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL		32.000.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		2.000.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos bases		23.000.000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		6.000.000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL		6.000.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS		1.500.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		2.000.000
215-21-02-001-	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO		8.500.000



048-000	PROFESIONAL		
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA		3.000.000
215-21-03-004-001-001	SUELDOS BASES		42.000.000
215-21-03-004-001-003	Asignaciones Especiales		13.000.000
215-21-03-004-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales		4.500.000
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios		500.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		300.000
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.500.000
	<b>TOTAL</b>	146.050.000	146.050.000

Previo a la intervención del Asesor Jurídico Municipal don Hugo Veloso Castro, se hace entrega al concejal Señor Reyes de Informe Jurídico sobre la materia consultada.

Asesor Jurídico informa que conforme el artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el Concejo Municipal solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados. Agrega, que mediante la dictación del Decreto N° 2060/2017 Ministerio de Hacienda, en lo relativo a presupuestos de las Municipalidades y de los servicios incorporados (Educación y Salud), permite incrementos de los presupuestos por estimaciones de mayores ingresos o por incorporaciones de ingresos no considerados en el presupuesto inicial.

En su opinión, corresponde tramitar propuesta de modificación presupuestaria N° 8/2018-Servicio de Educación Incorporado, con la finalidad de cumplir adecuadamente compromisos de gastos.

Intervenciones.-



Concejales Sres. Reyes y González, hacen ver su preocupación ya que existen dictámenes de contraloría de una opinión distinta.

Se intercambian opiniones entre los asistentes, luego el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí. (Respaldo certificado Finanzas)

Señor González, sí.

Señor Canales, sí.

Señor Presidente, sí.

**Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018.-**

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, informe jurídico del Asesor Jurídico Municipal don Hugo Veloso Castro, resultado de la votación precedente, los asambleístas acuerdan, en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 8/2018-Educación, de acuerdo a detalle anterior.-

**5.- Exposición Plan Médico Veterinario en Tu Municipio. Votación autorización Modalidad Administración Directa. Expone Director de SECPLAC.-**

Señor Presidente, manifiesta que corresponde que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto al Plan Médico Veterinario en Tu Municipio. Agrega, que asiste a la presente asamblea el Director de SECPLAC del Municipio, a quien le ofrece la palabra.

**Intervención Director de SECPLAC don Ariel Muñoz Vásquez:** Inicia su intervención el mencionado Directivo Municipal quien informa que a través de la SUBDERE, se aprobó la iniciativa denominada “Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018 (PVET)”, en el contexto del programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, cuya postulación la realizó el Municipio. Seguidamente se refiere a antecedentes del proyecto, justificación y descripción de este, monto total postulado \$7.516.476.-, y de acuerdo a Carta Gantt considera Asistencia Veterinaria por un período de seis meses.



**Descripción:** El proyecto consiste en la contratación de un médico veterinario que apoye en todos los procesos referentes a la Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna. El lugar físico de establecimiento será el Departamento de Salud Municipal de Licantén, teniendo como días atención de Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30 horas. La población de mascotas en la comuna es de 2.500, siendo esta la considerada para estimar la necesidad de profesional.

Una vez concluida la exposición y respondidas las consultas, el Sr. Presidente, somete a votación la materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.  
 Señor Méndez, sí.  
 Señor Saavedra, sí.  
 Señor Reyes, sí.  
 Señor González, sí.  
 Señor Canales, sí.  
 Señor Presidente, sí.

**Acuerdo N° 2 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018.-**

En consideración a los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes acuerdan, en forma unánime, autorizar la administración directa del programa denominado “**Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, comuna de Licantén**”, de acuerdo a los antecedentes administrativos y financieros expuestos anteriormente.

**6.- Votación Nómina patentes de alcoholes. Asiste Funcionaria Departamento Rentas.-**

Señor Presidente, manifiesta que en el área de rentas municipales es necesario que el Concejo Municipal conozca y posteriormente adopte un acuerdo respecto a solicitud de patentes de alcoholes, traslado, presentada por el contribuyente que se menciona:

ORD	Rut	Nombre	Giro	Dirección actual	Dirección traslado
01	17.486.889-1	Jean Valladares González	Restaurant Diurno y Nocturno	Lautaro N° 381, Licantén	Lautaro N° 47- Licantén



Se intercambian opiniones entre los asistentes, sometiéndose a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.  
 Señor Méndez, sí.  
 Señor Saavedra, sí.  
 Señor Reyes, sí.  
 Señor González, sí.  
 Señor Canales, sí.  
 Señor Presidente, sí.

**Acuerdo N° 3 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2018.-**

Teniendo presente antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación anterior, los asistentes acuerdan, en forma unánime, **autorizar** traslados patentes de alcoholes al contribuyente que se menciona precedentemente (Restaurant diurno y nocturno).-

**7.- Exposición Modificación Presupuestaria N° 9/2018-Municipalidad.Asisten Director SECPLAC-DAF. –**

En esta instancia el Sr. Presidente, informa que se hace necesario modificar el presupuesto municipal vigente, de acuerdo a propuesta enviada oportunamente a los concejales.

**(A) SUPLEMENTACION**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO INGRESOS M\$	AUMENTO GASTOS M\$	AREA DE GESTION
<b>MAYORES INGRESOS</b>				Gestión en Interna
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.101		
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	11.636		
115-06-03-000-000-000	INTERESES	7.263		
115-08-02-008-000-000	OTROS INGRESOS	3.111		
115-13-03-002-001-000	PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	107.865		
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	30.040		
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.517		
<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>				Gestión en Interna
215-31-02-002-011-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE LICANTÉN		7.517	
215-31-02-004-089-000	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS CIRO BOETTO, LICANTÉN		30.040	



215-31-02-004-090-000	MEJORAMIENTO PLAZA JUAN PABLO II		59.959	
215-31-02-004-090-000	CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LICANTÉN		47.906	
<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>				Gestión en Interna
215-22-03-001000-000	PARA VEHICULOS		8.000	
<b>SECPLAC - EGIS MUNICIPAL</b>				Gestión en Interna
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		3.000	
<b>OBRAS MUNICIPALES</b>				Gestión en Interna
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES		3.000	
<b>SEÑALETICA BALNEARIOS Y RECINTOS MUNICIPALES</b>				Gestión en Interna
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		3.000	
<b>CONVENIO DE CONSERVACION DE CAMINOS VIALIDAD</b>				Gestión en Interna
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.000	
<b>APORTE TELETON</b>				Gestión en Interna
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		1.000	
<b>INFORMATICA</b>				Gestión en Interna
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		3.111	
	<b>TOTAL</b>	<b>168.533</b>	<b>168.533</b>	

### (B) TRASPASO

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION GASTOS M\$	AUMENTO GASTOS M\$	AREA DE GESTION
<b>OMDEL</b>				Programas Sociales
215-22-04-010000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	800		
215-22-04-012 000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		800	
	<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	



**Intervención Director de SECPLAC del Municipio don Ariel Muñoz Vásquez.-**

Hace uso de la palabra el mencionado Directivo Municipal, quien en primer término informa que la propuesta de Modificación Presupuestaria se fundamenta en dos aspectos:

- A) Suplementación por mayores ingresos efectivos \$168.533.000.-
- B) Traspaso en gastos por un monto de \$800.000.-

Intervenciones.-

Señor González, requiere conocer el detalle de gasto de combustible y si existe un plan para mejorar o reparar las plazas del borde costero (Iloca y Duao).

Asociado a la modificación presupuestaria N° 9/2018, también expone antecedentes administrativos, técnicos y financieros de las iniciativas de inversión aprobadas para la comuna de Licantén y cuyo financiamiento se incluye en dicha propuesta de modificación.

1.- CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS CIRO BOETTO, LICANTÉN. Monto \$30.040.000.-

2.- MEJORAMIENTO PLAZA JUAN PABLO II. Monto \$59.959.000.-

3.- CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LICANTÉN. Monto \$47.906.000.-

**8.- Exposición Modificación Presupuestaria N° 11/2018-Salud. Asiste Equipo Salud.-**

Señor Presidente, da cuenta que es necesario modificar el presupuesto vigente del servicio de salud incorporado, de acuerdo a propuesta enviada con antelación a los integrantes del Concejo Municipal de Licantén (Ord.N° 318/2018 Departamento de Salud). Agrega, que ha sido convocado a la presente asamblea ordinaria del concejo municipal el Director del Departamento de Salud Municipal, a quien le ofrece la palabra.

**Intervención Director Departamento Salud Municipal de Licantén don Patricio Lobos Rivera.-**

Inicia su intervención el mencionado Director quien se refiere a los aspectos que fundamentan la propuesta de modificación presupuestaria, como por ejemplo en ingresos se verifica un mayor aporte municipal de \$30.000.000.-, recuperación art.12 Ley N° 18.196 (Licencias médicas) por un valor de \$19.290.000.- y venta de bienes por \$15.000.000.-, haciendo un monto global de \$64.290.000.- y su distribución en cuentas presupuestarias de gastos.



Respecto a gastos el Director del Departamento de Salud Municipal informa que en personal corresponde a funcionarios a contrata que pasaron a planta, honorarios a suma alzada, alimentos y bebidas, vestuarios, combustible para el SAPU de verano, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, equipos computacionales y periféricos (impresoras y escáner). Monto global de \$64.290.000.-

Una vez concluida la exposición el Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Señor González, consulta porque es necesario hacer un ajuste en gastos de personal. Además, solicita informe de los gastos de la farmacia y mayor costo de combustible (\$2.000.000.-)

**Respuesta Director Departamento Salud Municipal:** En la propuesta inicial del presupuesto sectorial estaba considerado que llegaran los recursos para los tres funcionarios en condiciones de acogerse a retiro, sin embargo, solo han llegado recursos de un funcionario (Sra. Luisa Canales Ramos), aun faltan que lleguen para dos funcionarios.

9.- **Cuenta Sr. Presidente.-**

No hay situaciones que informar.-

10.- **Intervención de los Sres. Concejales:**

En esta instancia corresponde la intervención de los Sres. Concejales, quienes de forma individual, exponen diversas materias administrativas y peticiones de interés comunitario, a saber:

Señor Canales:

Solicita que quede expresamente registrado que el concejo pide información que está y no se les entrega.

Sr. Presidente, responde que si hay algo que la administración ha mejorado es referente a la entrega de correspondencia al concejo, con esa claridad responde que no hay ninguna programación publicada del aniversario de la comuna.

**Concejal Sr. Donoso:**

1.- Menciona que le llegó una invitación para asistir a una capacitación en la ciudad de Colbún desde el 13 al 16 de noviembre del presente año.

2.- Menciona que el Sindicato de Algueros de Duao se ganaron un carro a través de un proyecto y no tienen donde instalarse, solicita que se les pueda dar un espacio.



3.- Sugiere que se pueda plantar más rosas enanas en la comuna para hermostear.

4.- Consulta cuándo se entrega el proyecto de Subida Cementerio, pavimentación.

Secretario Municipal, menciona que eso está en ejecución y no se sabe cuándo se entrega.

5.- Consulta que pasa con el proyecto de Quelmen y Villa San Antonio, pavimentación.

Administrador Municipal, responde que ingresaron una solicitud de aumento de plazo.

6.- Consulta cuándo se comienza a realizar el aseo en la playa.

Administrador Municipal, responde que desde la segunda semana de diciembre próximo.

7.- Solicita pasar máquina en los pasajes de la costa.

8.- Solicita que se pinten las soleras y los pasos peatonales con pintura termoplástica.

9.- Menciona que hay panderetas en el centro de la comuna que se ven feas, sugiere que se pueda pintar para hermostear el lugar.

10.- Menciona que la obra del día domingo estuvo bonita, pero que la acústica del lugar no era la mejor.

Administrador Municipal, responde que se vio la opción de hacerlo en la plaza, pero por la cantidad de actores era complejo realizarla ahí, por lo que se decidió hacerla en el Liceo de Media.

11.- Consulta cuándo se le puede dar un corte final a la entrega de basureros.

Administrador Municipal, responde que se ha salido toda la semana, pero en el horario que se sale a entregar la gran mayoría de las personas se encuentran trabajando.

12.- Consulta cuándo se inaugurará la Costanera Iloca-Duao.

Administrador Municipal, responde que eso es un tema de Obras Portuarias.



**Concejal Sr. Méndez:**

1.- Menciona que en la Ruta J-60, desde la entrada Oriente de la comuna hasta Villa Angosta, a mano derecha se encuentra lleno de pastizal; solicita que se pueda cortar estos pastos lo antes posible.

Administrador Municipal, responde que se realizó una solicitud a Vialidad y ya están trabajando en eso, ya comenzaron con esos trabajos.

2.- Sobre la entrega de contenedores sugiere que se pueda llamar antes a las personas que se encuentran con la entrega pendiente para confirmar si van a estar en la casa y así asegurar que serán entregados.

Administrador Municipal, responde que así se ha hecho, y se han buscado distintas formas para realizar la entrega a todas las familias de la comuna.

3.- Sugiere que se pueda realizar un catastro de las veredas que se encuentran en mal estado, ya que hay algunas que están muy peligrosas.

4.- Sobre el tema de la nueva ley de las bicicletas, convivencia vial, consulta si en Licantén ya hay información y si se piensa hacer algo en los colegios, entregar información a los estudiantes.

Administrador Municipal, responde que se hará algo en relación a eso.

En el programa de actividades de aniversario considera una cicletada familiar y ahí se puede utilizar para entregar información y concientizar el tema.

**Concejal Sr. Saavedra:**

1.- Menciona que en el antepenúltimo concejo se dio la autorización para la compra o usufructo del terreno de la sucesión Gómez, consulta si hay alguna novedad del tema.

Administrador Municipal, responde que la semana pasada tenían una reunión donde se iba a firmar un compromiso de venta.

Concejal Sr. Saavedra, menciona que encontraba que se vio el tema con mucha premura de la decisión del municipio.

2.- El sábado recién pasado hubo una reunión con CONAF, en donde se hizo un plan de trabajo para la comunidad y nuevamente sale a discusión los puntos que son críticos en caso que se genere un incendio, esto se refiere a los microbasurales, se está analizando e informando por muchas personas, pero lamentablemente hace un par de años que no se ha podido hacer algo para el retiro de la basura y no existe la conciencia de la comunidad, ya que se sigue botando basura.



3.- Solicita que se puedan arreglar las luminarias del colegio de Placilla, ya que nuevamente se encuentran en mal estado.

Administrador Municipal, responde que le informó a los eléctricos y se van a hacer arreglos en la cancha de pasto sintético y está considerado Placilla y la multicancha de Rancura.

**Concejal Sr. Reyes:**

1.- Menciona que hace un rato ya ha solicitado por escrito un informe sobre la problemática del proyecto de la berma peatonal, están fuera de los plazos y aún no tiene esa información.

Solicita saber cuándo se le entregará esa información.

Considera que la entrega de información para el concejo municipal raya en la falta de respeto al no cumplir con los plazos que estipula la ley.

Ha mencionado en varias sesiones de concejo que necesita la información, que hará una presentación en Contraloría.

2.- Solicita que se le entregue un certificado con los acuerdos tomados en el concejo extraordinario, sobre el mismo tema.

Secretario Municipal, responde que el acta de la sesión extraordinaria será sometida a votación el próximo mes, por lo tanto una vez que esté aprobada el acta no tiene problema de generar el certificado.

3.- Consulta que pasa con los sitios de Bienes Nacionales en la costa; tiene entendido que hay algunos chicos de la misma costa que nunca han tenido problemas y se les está pidiendo el desalojo de algunos terrenos y sin embargo hay señores que han estado ligados a venta de drogas, en robos y existen grabaciones que están en Fiscalía, y no se ha hecho uso de la misma medida, consulta que sucede ahí.

Secretario Municipal consulta a que sitio se refiere.

Concejal Sr. Reyes, menciona que hay un vecino de apellido Farías, en el Buzo, que le está pidiendo el desalojo.

Secretario Municipal responde que todos los que son sitios de propiedad de Bienes Nacionales, ellos están accionando el desalojo, el municipio sólo responde por los dos ocupantes de Ex Posta de Rancura y el Estero de Iloca.



Concejal Sr. Reyes menciona que además el municipio deberá hacerse cargo de un sitio que está en manos de la municipalidad hace al menos un año, que es donde se va a instalar el terminal y ahí se encuentran esas personas que han tenido muchos problemas.

Administrador Municipal, responde que ese caso fue expuesto en una reunión de sesión STOP, se está trabajando en conjunto con el Capitán de Carabineros de Licantén.

Agrega, que la Gobernadora Provincial, pidió remitir el oficio enviado a Bienes Nacionales para poder intervenir en el tema para un desalojo.

Concejal Sr. Reyes, menciona que le preocupa la situación del joven Farías ya que es del sector y hoy se está pidiendo su desalojo, sugiere que el municipio pueda intervenir en beneficio de esta familia.

4.- Cuándo decía que la entrega de información a los concejales o al concejo se demora bastante más de lo que debiera suceder lo lleva de la mano con la solicitud que ha hecho hace meses en relación que exponga la DIDECO al concejo sobre presupuesto, programas y cuánta gente se ha atendido en ese Departamento.

Considera que es vergonzoso y para la risa como al concejo municipal no se le toma en cuenta ya que ha solicitado esto hace mucho tiempo.

Secretario Municipal, responde que la DIDECO está considerada para el próximo concejo ordinario. Debido al extenso temario del día de hoy es que no se consideró la exposición de ella para el concejo.

### **Concejal Sr. González:**

1.- Sobre la exposición de Ariel Muñoz Vásquez con relación a los trabajos realizados o que se van a realizar en la costa, más bien decir que ya no solo es la temporada estival ya que está llegando turistas durante todo el año, el fin de semana largo llegó en mucha cantidad, considera que hay que apurar los trabajos de limpieza, pasar motoniveladora y echar maicillo a los sectores que sea necesario; y sobre todo mantener limpias e iluminadas las plazas.

2.- Solicitó hace algunos concejos atrás apoyo con maquinaria para mejorar los caminos de Huapi donde están construyendo algunas casas.

Secretario Municipal, responde que lo habló con el Sr. Alcalde y le manifestó que los vecinos soliciten esto por escrito formalmente al municipio, firmada por el presidente (a) y secretario (a).



Además, menciona que si se les ha ayudado en otras ocasiones.

3.- Con la nueva ley vial, solicita la mejora del bandejón de Avda. Lautaro, en Licantén, ya que es muy peligrosa y hay muchas personas que transitan en bicicleta por ese lugar.

Solicita que se oficie a Vialidad y a la Global de que en algún minuto puedan mejorar esto y habilitar al 100% este espacio para las personas que transitan en bicicleta.

4.- Sobre la entrega de las subvenciones, específicamente la de Bomberos, solicita que se pueda agilizar la entrega, además solicita que se les pueda entregar un mayor aporte a esta institución para el año 2019.

5.- Solicita la entrega de la cancha de fútbol calle en Villa San Antonio, Licantén, ya que está terminada hace mucho rato.

6.- Solicita que se pueda abrir lo antes posible la calle Dr. Herrera que conecta con villa Los Robles, ya que considera que eso descongestionaría la Avda. Lautaro, en Licantén.

7.- Sugiere dar una vuelta a las señaléticas para poder ordenar el tránsito en la comuna, en especial la calle Orsodeli con los Álamos.

8.- Solicita que se le haga llegar la información presentada por el Director de SECPLAC, sobre lo que expuso en este concejo.

9.- Entiende que hay una actividad cultural que organiza Carabineros y sugiere que se le pueda entregar un reconocimiento al General de Zona, Señor Patricio Salazar, ya que ha hecho grandes méritos para llegar a ese grado, además es oriundo de la zona.

#### **Concejal Sr. Canales:**

1.- Referente a los microbasurales, consulta que medidas reales se van a tomar sobre aquello ya que no se ha tomado ninguna medida al respecto a nivel municipal.

Administrador Municipal, responde que tienen confeccionada una ordenanza sobre los microbasurales, esta se debe exponer al concejo como plan para regular esto que contempla el reciclaje y actividades que tienen que ver con el medioambiente.

Es por esto que existen varias ordenanzas que debe conocer el concejo, para luego ser aprobadas.



Concejal Sr. Canales, sugiere que se pueda dejar algunas veces para que se pueda recoger basura que no se lleva al camión recolector tales como escombros.

Administrador Municipal, responde que se ha llamado a licitación y no ha habido oferentes, se hará un nuevo llamado a licitación, privada donde se va a retirar los plásticos, latas y habrá puntos para juntar los vidrios, el cartón y electrodomésticos, se hará el retiro en operativos, y se encuentra especificado en la licitación.

2.- Consulta que pasa con Seguridad Pública Comunal.

Administrador Municipal, responde que paralelo al Consejo de Seguridad Pública, existe una reunión denominada Sistema Táctico Operativo Policial (STOP), donde asiste la Gobernadora Provincial y en algunas oportunidades el Intendente Regional, donde se hace un reporte de todos los Comisarios de Carabineros de la zona, menciona a groso modo que la comuna de Licantén es la que mejor se comporta en índices de delincuencia, considerando que está además en la Comisaría de Licantén, Hualañé y Vichuquén, lo que hace que la zona tenga los más bajos niveles.

Concejal Sr. Canales, solicita un informe de estas reuniones.

2.- En calle Dr. Herrera, la plazoleta que está detrás del Jardín Infantil Papelucho, solicita que se pueda intervenir.

Administrador Municipal, responde que existen unos recursos los que serán usados para intervenir el sector.

3.- Solicita que se pueda intervenir el camino interior de Placilla, por la ex Escuela, ya que se encuentra en malas condiciones.

4.- Sobre la poda de árboles, solicita poner mayor cuidado ya que los árboles están mal podados. Sugiere que existan personas competentes para realizar estos trabajos.

5.- Consulta en qué posición se encuentra la empresa que está ejecutando la berma peatonal.

Administrador Municipal, responde que no tiene información sobre esa situación.



Secretario Municipal, responde que el proyecto está en ejecución pero no tiene mayores antecedentes.

6.- Menciona que los municipios están llamados a tener un cambio sobre la nueva ley de conducta vial, por lo que debe haber un cambio en el tránsito de las calles, consulta que hará el municipio respecto a este tema.

Administrador Municipal, responde que no se ha hecho mucho sobre el tema, pero se pondrá en tabla para el Consejo de Seguridad Pública.

Como inicio ve como actividad para dar el vamos en la comuna esta nueva ley sería la cicletada familiar.

7.- La programación del mes aniversario no le había llegado, la obtuvo por otro lado pero visualmente no se ve bien, solicita que se les pueda enviar diariamente la programación las actividades semanales.

Administrador Municipal, responde que maneja una planilla en Word que es un calendario donde están en orden las actividades y hace más fácil poder entenderlo.

8.- Solicita autorización para participar en capacitación en la ciudad de Viña del Mar del 19 al 23 de noviembre del presente año.

Concejal Sr. Saavedra, menciona que recibió un llamado de vecinos que viven cerca de la bodega municipal y le manifestaron que existe una plaga de ratones y efectivamente se puede observar que existe mucha basura en el sector.

Concejal Sr. Donoso, menciona que le llegó un video donde el furgón escolar del colegio que traslada los niños de Licantén a Iloca, lo siguieron desde el cruce de Constitución donde se puede ver que iba a 150 km/h.

La persona que grabó esto hizo la denuncia en Carabineros.

#### 11.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 11:15 horas sin quedar acuerdos pendientes se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:



*[Handwritten signature]*  
**Q. MARCELO FERNANDEZ VILOS**  
**PRESIDENTE**



*[Handwritten signature]*  
**JOSÉ MUÑOZ MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**